



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA COMUNICADO DE PRENSA

Aplicación de la Ley de Servicios Digitales: la Comisión pone en marcha el Centro Europeo para la Transparencia Algorítmica

Bruselas, 17 de abril de 2023

Mañana, el [Centro Común de Investigación \(JRC\)](#) de la Comisión en Sevilla inaugurará oficialmente el [Centro Europeo para la Transparencia Algorítmica \(ECAT\)](#). La inauguración se enmarcará en un acto de lanzamiento que se retransmitirá [aquí](#).

El evento reunirá a representantes de las instituciones de la UE, el mundo académico, la sociedad civil y la industria, que debatirán sobre los desafíos principales que plantea supervisar el uso que se hace de los sistemas algorítmicos y sobre la importancia que esa supervisión reviste desde el punto de vista social. Tras un mensaje de vídeo del comisario responsable de Mercado Interior, Thierry **Breton**, el público podrá profundizar en la labor actual y prevista del ECAT, en particular mediante demostraciones en directo que darán una muestra preliminar de su potencial.

El papel del ECAT en virtud de la Ley de Servicios Digitales

La [Ley de Servicios Digitales](#) impone requisitos de gestión de riesgos a las empresas designadas por la Comisión Europea como plataformas en línea de muy gran tamaño y motores de búsqueda en línea de muy gran tamaño. Conforme a ese marco, las plataformas designadas tendrán que detectar, analizar y mitigar una amplia gama de riesgos sistémicos en sus plataformas, que van desde la manera en que los contenidos ilegales y la desinformación pueden amplificarse mediante sus servicios hasta las repercusiones para la libertad de expresión o la libertad de los medios de comunicación. De manera similar, deben evaluarse y mitigarse los riesgos concretos relacionados con la violencia de género y con la protección en línea de los menores y su salud mental. Los planes de mitigación de riesgos de las plataformas y los motores de

búsqueda designados se someterán a una auditoría independiente y a la supervisión de la Comisión Europea.

El ECAT pondrá a disposición de la Comisión un conocimiento especializado interno en los campos técnico y científico para garantizar que los sistemas algorítmicos utilizados por las plataformas de muy gran tamaño y los motores de búsqueda en línea de muy gran tamaño cumplan los requisitos de gestión y mitigación de riesgos y de transparencia que impone la Ley de Servicios Digitales, entre ellos la realización de **análisis técnicos y evaluaciones de algoritmos**. Un equipo interdisciplinar de expertos en ciencia de datos, en inteligencia artificial, en ciencias sociales y en Derecho combinará sus conocimientos especializados para analizar el funcionamiento de dichos algoritmos y proponer buenas prácticas que atenúen sus repercusiones negativas, lo que resultará crucial para garantizar el análisis exhaustivo de los informes de transparencia y autoevaluación de riesgos presentados por las empresas designadas, así como para llevar a cabo inspecciones de sus sistemas siempre que así lo exija la Comisión.

La misión no podría cumplirse sin una **capacidad adecuada de investigación y previsión**, elementos que también son inherentes al enfoque del ECAT. Los investigadores del JRC aprovecharán y ampliarán sus conocimientos especializados de larga data en el campo de la inteligencia artificial (IA), que ya han sido esenciales para la preparación de otros actos legislativos fundamentales como la [Ley de IA](#), el [Plan Coordinado sobre la IA](#) y la revisión que de este último se llevó a cabo en 2021. Los investigadores del ECAT no solo se ocuparán de detectar y resolver los riesgos sistémicos derivados de las plataformas en línea de muy gran tamaño y los motores de búsqueda en línea de muy gran tamaño, sino que también investigarán los efectos sociales a largo plazo de los algoritmos.

Antecedentes

El 15 de diciembre de 2020, la Comisión presentó la [propuesta](#) sobre la Ley de Servicios Digitales junto con la propuesta sobre la Ley de Mercados Digitales, como marco global para garantizar un espacio digital más seguro y justo para todos. Tras el [acuerdo político](#) alcanzado por los legisladores de la UE en abril de 2022, la Ley de Servicios Digitales [entró en vigor](#) el 16 de noviembre de 2022. El plazo para que las plataformas y los motores de búsqueda publicasen el número de sus usuarios activos mensuales se cerró el 17 de febrero de 2023. La Comisión está actualmente analizando las publicaciones a efectos de designar a las plataformas en línea de muy gran tamaño y a los motores de búsqueda en línea de muy gran tamaño, que tendrán cuatro meses desde la designación para cumplir todas las obligaciones de la Ley de Servicios Digitales, y en particular para presentar su primera evaluación de riesgos. A partir del 17 de febrero de

2024, la Ley de Servicios Digitales será aplicable a todos los servicios de intermediación, y a más tardar en esa misma fecha, los Estados miembros deben nombrar coordinadores de servicios digitales.

La Ley de Servicios Digitales es aplicable a todos los servicios digitales que conectan a los consumidores con bienes, servicios o contenidos. Crea obligaciones nuevas y exhaustivas para que las plataformas en línea reduzcan los daños y contrarresten los riesgos en línea, introduce una robusta protección de los derechos de los usuarios en línea y coloca a las plataformas digitales en un nuevo marco único de transparencia y responsabilidad. Diseñadas como un conjunto único y uniforme de normas para la UE, ofrecerán nuevas vías de protección a los usuarios y seguridad jurídica a las empresas en todo el mercado único. La Ley de Servicios Digitales es una herramienta reguladora pionera a escala mundial y establece una referencia internacional para un enfoque regulador de los intermediarios en línea.

Más información

[Centro Europeo para la Transparencia Algorítmica \(ECAT\)](#)

[Texto del Diario Oficial de la UE](#) que contiene la Ley de Servicios Digitales

[Preguntas y respuestas: Ley de Servicios Digitales](#)

[Página de datos sobre la Ley de Servicios Digitales](#)

[Paquete de la Ley de Servicios Digitales](#)

Cita(s)

Gracias a su conocimiento especializado multidisciplinar, el equipo del Centro Europeo para la Transparencia Algorítmica va a introducirse bajo la superficie de las plataformas de muy gran tamaño y de los motores de búsqueda en línea de muy gran tamaño por vez primera, para descubrir el funcionamiento de sus algoritmos y el modo en que contribuyen a la difusión de contenidos ilegales y nocivos, a los que se han visto expuestos demasiados europeos.

Margrethe Vestager, vicepresidenta ejecutiva responsable de Una Europa Adaptada a la Era Digital - 17/04/2023

En la Comisión, estamos construyendo una potente capacidad para supervisar a las empresas tecnológicas más grandes y más innovadoras. La Ley de Servicios Digitales nos ha proporcionado las herramientas legales para abrir la

caja negra de los algoritmos que usan las plataformas. Los conocimientos especializados con que cuenta el ECAT serán cruciales para alcanzar ese objetivo.

Thierry Breton, comisario responsable de Mercado Interior - 17/04/2023

La investigación y la ciencia constituyen la columna vertebral de la transformación digital. La Ley de Servicios Digitales está dando a los investigadores acceso, por primera vez, a los datos de las plataformas de muy gran tamaño y de los motores de búsqueda en línea de muy gran tamaño. En ese sentido, el ECAT va a fomentar la creación de una comunidad de investigación a escala mundial.

Mariya Gabriel, comisaria responsable de Innovación, Investigación, Cultura, Educación y Juventud - 17/04/2023